



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 290

13 de julio de 2015

DE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana

PARA: Subsecretaría De Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Control de Calidad

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que estamos en proceso de auditoria, me permito informarles que es necesario cumplir con las normas y procedimientos requeridos para llevar a cabo el buen desempeño desde nuestros puestos de trabajo.

Con preocupación hemos encontrado que no existen evidencias de los procesos llevados a cabo en algunos despachos, como son las carpetas exigidas según la ley de archivo, con sus respectivas evidencias de labores desarrolladas y los informes que se presentan en la Subsecretaria de Gobierno.

De esta manera se facilitará brindar información rápida y concisa a los auditores, agregando además la eficacia en el momento de requerirse una información no solo por tratarse de una auditoria sino que también hace parte del buen desempeño de cada dependencia.

Atentamente,

MARIA NIDIA LOPEZ VILLEGAS
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Proyectó y elaborado por: Johanna Andrea Ospina Tabarez